

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11782

Resolución de la consellera d'Afers Socials i Esports de la concessió de subvencions relatives a la convocatòria destinada a ayuntaments y mancomunitats de municipis de las Illes Balears, que sean titulares de servicios de estancias diurnas integradas en la Red pública de atención a la dependencia, para la adquisición de vehículos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia

Hechos

1. El 8 de noviembre de 2022 se publicó la Resolución de convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de municipios de las Islas Baleares, que sean titulares de servicios de estancias diurnas integrados en la Red pública de atención a la dependencia, para la adquisición de vehículos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia (BOIB 144, de 8 de noviembre de 2022).
2. Las entidades que figuran en la tabla 1 del anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria, en el plazo previsto en el punto 9 de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado de la Resolución mencionada, han examinado las solicitudes y han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las cuales se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.
4. El 5 de diciembre de 2022 y el 12 de diciembre de 2022, el director general de Atención a la Dependencia emitió propuestas de resolución de concesión de subvenciones relativas a la convocatoria destinada a ayuntamientos y mancomunidades de municipios de las Islas Baleares, que sean titulares de servicios de estancias diurnas integrados en la Red pública de atención a la dependencia, para la adquisición de vehículos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia.
5. En el periodo de tres días desde la publicación de las propuestas de resolución, los ayuntamientos de Esporles, Santanyi, Campanet, Mancor de la Vall, Sant Llorenç des Cardassar, Lloseta, Santa María del Camí, Sa Pobla han aceptado las subvenciones concedidas, en cumplimiento del periodo de tres días hábiles otorgados a las entidades con las solicitudes completas y conformes para comunicar la aceptación o la renuncia a la propuesta de resolución, según el punto 10.6 de la convocatoria.

Fundamentos del derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).



4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las Leyes de presupuestos generales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears (BOIB núm.122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Orden de la consellera d'Afers Socials i Esports, de 5 de marzo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y juventud (BOIB núm. 34, de 11 de marzo de 2021).
6. El Decreto 57/2019, de 19 de julio, por el que se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consellerias de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 100, de 20 de julio de 2019).
7. La Resolución de la consellera de Serveis Socials i Esports, de 3 de noviembre de 2022, por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de municipios de las Illes Balears, que sean titulares de servicios de estancias diurnas integradas en la Red pública de atención a la dependencia, para la adquisición de vehículos de transporte adaptado para personas mayores en situación de dependencia (BOIB núm. 144, de 8 de noviembre de 2022).

La consellera de Serveis Socials i Esports dicta lo siguiente:

Resolución

1. Aprobar la concesión de las subvenciones solicitadas, en favor de los ayuntamientos y por los importes que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Autorizar y disponer un gasto a favor de los ayuntamientos que consten en el anexo de la Resolución, con cargo a la partida 17301.313D01.76000.10 (o alternativa correspondiente) dels presupuestos generales de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears para los años 2022 y 2023.
3. El pago de la subvención concedida se realizará de conformidad con lo que dispone el apartado 12 de la convocatoria de subvenciones:
 - a) El primer pago de la subvención se hará con un anticipo del 75 % del importe concedido, una vez dictada la resolución de concesión, siempre que haya crédito disponible; se exige a la entidad beneficiaria de presentar algún tipo de garantía de la cantidad que se le anticipa, de conformidad con el artículo 25.3.b del Decreto 75/2004, de 27 de agosto, del desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y del artículo 37 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobada por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
 - b) Se ordenará el segundo pago, correspondiente al 25 % de la subvención, una vez la corporación local presente la justificación y documentación que se relaciona en el punto 12.4. de la convocatoria.
4. Publicar en el boletín Oficial de las Illes Balears esta Resolución.

Palma, en la data de la signatura electrònica: (22 de diciembre de 2022)

La consellera d'Afers Socials i Esports

Fina Santiago Rodríguez



ANEXO
Lista de subvenciones aprobadas y cantidades

Exp.	CIF	Ayuntamiento	Vehículo propuesto	Coste total del vehículo (€)	Importe Solicitado (€)	Subv. Concedida (€)	Concedido 2022 (€)	Concedido 2023 (€)
3/4/2022	P0701200H	Campanet	Opel Zafira Vivaro-e	59.917,94	58.707,94	58.707,94	44.030,96	14.676,98
3/2/2022	P0702000A	Esporles	Citröen ë-spactourer	60.985,41	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00
3/10/2022	P0702900B	Lloseta	Opel Zafira Vivaro-e	59.917,00	58.707,00	58.707,00	44.030,25	14.676,75
3/5/2022	P0703400B	Mancor de la Vall	Opel Zafira Vivaro-e	59.917,95	59.917,95	59.917,95	44.938,46	14.979,49
3/12/2022	P0704400A	Sa Pobla	Peugeot e-expert	57.174,95	57.174,95	57.174,95	42.881,21	14.293,74
3/7/2022	P0705100F	Sant Llorenç des Cardassar	Peugeot e-expert	62.775,74	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00
3/11/2022	P0705600E	Santa Maria del Camí	Peugeot e-expert	62.775,00	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00
3/3/2022	P0705700C	Santanyí	Citröen ë-spactourer	60.985,41	60.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00

